

SALTA, 03 SEP 2018

RESOLUCIÓN 0443

Expediente N° 14078/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Gustavo Marcelo SANDOVAL solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gustavo Marcelo SANDOVAL confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita sean girados las presentes actuaciones a los Profesores Responsables de las cátedras para que dictaminen sobre las correspondientes equivalencias.

Que los Profesores Responsables de las asignaturas, emitieron dictamen otorgando o no equivalencia, quedando pendiente de informe la asignatura "Economía y Organización Industrial", debido a que, hasta el día de la fecha, no cuenta con un Profesor Responsable.

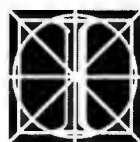
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Gustavo Marcelo SANDOVAL, L.U. N° 313934, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas y las de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS	APLAZOS REGISTRADOS

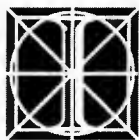


RESOLUCIÓN

0443

Expediente Nº 14078/18

ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 24/09/1990 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 4A, Acta 0739, Folio 155.	Aplazada el 16/07/1990 con Nota DOS (2), según consta en Libro 4A, Acta 0731, Folio 144.
	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 26/08/1988 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 1A, Acta 0965, Folio 97.	NO REGISTRA
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA: Aprobada el 26/08/1988 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 1A, Acta 0965, Folio 97.	NO REGISTRA
	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 27/05/1991 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 25A, Acta 0700, Folio 161.	Aplazada el 21/12/1990 con Nota UNO (1), según consta en Libro 25A, Acta 0679, Folio 137. Aplazada el 22/09/1991 con Nota TRES (3), según consta en Libro 25A, Acta 0689, Folio 149.
INFORMÁTICA	Por COMPUTACIÓN I: Aprobada el 09/08/1988 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 34A, Acta 0091, Folio 132.	NO REGISTRA
	Por COMPUTACIÓN II: Aprobada el 05/12/1990 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 38A, Acta 0097, Folio 111.	Aplazada el 05/11/1990 con Nota UNO (1), según consta en Libro 38A, Acta 0096, Folio 109.
	Por COMPUTACIÓN III: Aprobada el 27/05/1991 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 28A, Acta 0077, Folio 89.	NO REGISTRA
	Por COMPUTACIÓN IV: Aprobada el 02/08/1991 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 32A, Acta 0063, Folio 67.	Aplazada el 22/12/1992 con Nota UNO (1), según consta en Libro 41A, Acta 0137, Folio 146.
	Por COMPUTACIÓN V: Aprobada el 05/12/1991 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 41A, Acta 0112, Folio 119.	NO REGISTRA
	Por COMPUTACIÓN VI: Aprobada el 29/07/1997 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 41A, Acta 0246, Folio 59.	NO REGISTRA



Expediente N° 14078/18

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA: Aprobada el 05/08/1992 con Nota OCHO (8) , según consta en Libro 17A, Acta 0538, Folio 46.	NO REGISTRA
----------------------------	--	-------------

ARTÍCULO 2º.- Otorgar **EQUIVALENCIA PARCIAL** en las asignaturas que a continuación se detallan, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras consultadas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 11/03/1992 con Nota CINCO (5) , según consta en Libro 3A, Acta 0734, Folio 92.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: UNIDAD X: Ecuaciones Diferenciales Lineales		

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Gustavo Marcelo SANDOVAL y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

0443

-D-2018.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSA

ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA